

MAGISTRADO
ANGEL HERNANDEZ CANO

TERMINO:
DEL 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2016

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

TRASLADO DE EXCEPCIONES
Parágrafo 2o. Art. 175 CPACA

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE
2015-00229	N Y R DD	LUIS ALBERTO GONZÁLEZ BARROS	CONTRALORÍ DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Auto Admisorio del 9 de JUNIO de 2016, notificado (art 199 CPACA) 28 de junio de 2016 contestacion de demanda presentada por los apoderados de la Contraloría Distrital de Barranquilla y Distrito Especial, Industrial, y Portuario, recibidas respectivamente los días 13-09-2016 y 16-09- 2016. FORMULA EXCEPCIONES. Se envia copia contestación demanda por correo electronico formato pdf.



GIOVANNI RADA HERRERA